

Casimiro Castillo, Jalisco, a 10 de Junio del 2015

TAME INGENIERIA Y DISEÑO S DE RL DE CV.
LAE. FRANCISCO ORTEGA MEDINA.
Calle Sastrés 1422-A Artesanos Tlaquepaque, Jalisco.
C.P. 45598.

Conforme a lo establecido en el artículo 27 Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.) vigente, me es grato invitarlos a presentar propuesta para el Concurso por Invitación a cuando menos tres personas número BO/OP/06, mediante la cual se adjudicara el contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE LUIS CABRERA EN LA NARANJERA".

Solicitándoles nos manifiesten por escrito su conformidad en participar a más tardar el día 15 DE JUNIO DEL 2015 y de ser positivo quedara obligado a presentar su propuesta.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.)

Debiendo comprobar un capital contable mínimo de \$ 500,000.00, mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa.

Las bases de licitación y sus apéndices no tendrán costo. Se podrán solicitar las bases del concurso a partir del 12 DE JUNIO DEL 2015 EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE CARRANZA SILVA N° 1, COLONIA CENTRO, TELS (357) 3880913, EN CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

La Dependencia mostrara los trabajos motivo de esta Licitación, 16 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE CARRANZA SILVA N° 1, COLONIA CENTRO, TELS (357) 3880913, EN CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

Asimismo se realizará la junta aclaratoria motivo de esta licitación, el día 16 DE JUNIO DEL 2015, A LAS 11:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE CARRANZA SILVA N° 1, COLONIA CENTRO, TELS (357) 3880913, EN CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamento a lo preceptuado en el artículo 28 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.), la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera del sobre cerrado. La propuesta deberá de presentarse **25 DE JUNIO DEL 2015 A LAS 11:00 HORAS. EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE CARRANZA SILVA N° 1, COLONIA CENTRO, TELS (357) 3880913, EN CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.**

El plazo de la ejecución de los trabajos será de 22 días naturales, la fecha estimada de inicio de los trabajos es del 14 de Julio del 2015

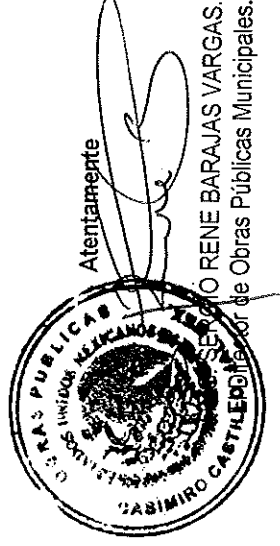
Las propuestas no podrán ser enviadas por servicios postales o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.

Quien se presente al concurso deberá contar con carta poder simple, con los requisitos legales que marca la Ley o poder notarial que acredite que representa a las personas o empresa de que se trate.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.), adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 38 la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. archivo.-

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BO/OP/06
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE LUIS CABRERA, EN LA NARANJERA"**

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Casimiro Castillo, siendo las 10:30 horas del día 06 de Julio de 2015, instalados en las oficinas del Palacio Municipal, ubicado en la calle Carranza Silva n° 1, Colonia Centro, tels. (357) 3880913, en Casimiro Castillo Jalisco, se reunieron los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de celebrar de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el acto de Fallo de la licitación que a continuación se señala, mismo que fue presidido por el C. Ing. Sergio Rene Barajas Vargas, Director de Obras Públicas.

- No. de Licitación: **BO/OP/06**
- Obra: **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE LUIS CABRERA, EN LA NARANJERA"**
- La obra se llevara a cabo con recursos: **Recursos Federales (FAIS)**
- Responsables de la evaluación de las proposiciones fueron: **C. Ing. Sergio Rene Barajas Vargas, Director de Obras Públicas.
Ing. Luis Alfredo Terriquez Martinez, Auxiliar de Obras Públicas.
Lic. Noemi Nereida González González, Síndico Municipal.**

Una vez realizada la evaluación de propuestas se determina lo siguiente:

- a) **Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:**
No hay licitantes en este supuesto.
- b) **Relación de licitantes cuyas proposiciones son superiores a un diez por ciento de la proposición ganadora:**
CPE, INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- c) **Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:**

NUMERO	NOMBRE	MONTO INCLUYENDO IVA
1	TAME, INGENIERIA Y DISEÑO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2'029,587.37
2	ESTUCO, S.A. DE C.V.	\$2'280,069.89

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BO/OP/06 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE LUIS CABRERA, EN LA NARANJERA"

d) Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato:

TAME, INGENIERIA Y DISEÑO, S. DE R.L. DE C.V. con un monto de **\$2'029,587.37 (Dos millones veintinueve mil quinientos ochenta y siete pesos 37 /100 M.N.)** En virtud a que su proposición resulta solvente porque cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en Las Bases de Licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así mismo porque ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, ya que de las propuestas que son declaradas solventes, es la que oferta el precio más bajo, lo anterior porque para la evaluación se utilizó el "mecanismo de evaluación binario".

El licitante adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas del Palacio Municipal, ubicado en la calle Carranza Silva n° 1, Colonia Centro, en Casimiro Castillo, Jalisco.

Por ningún motivo El Municipio podrá formalizar el Contrato si no se entrega lo referente a lo garantía de cumplimiento y acuse de recepción de "Solicitud de Opinión" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para la entrega del anticipo es necesario que el licitante adjudicado presente de manera obligatoria la garantía de anticipo con factura vigente por el monto del mismo y clave bancaria estandarizado para pago (CLABE).

En caso de que el adjudicatario no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha, hora y lugar previsto en el presente fallo, se informará a La Secretaría de la Función Pública para que ésta dentro del ámbito de su competencia determine lo conducente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 dela Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, El Municipio podrá adjudicar el contrato a "El Licitante" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya resultado ganadora, no sea superior de diez por ciento (10%), en términos de los Artículos 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 74 fracción V de su Reglamento.

e) Consideraciones del fallo:

Contra el presente fallo no procederá recurso alguno por lo que el mismo es inapelable. Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido al presente acto en el domicilio de EL MUNICIPIO, copia de esta acta. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Adicionalmente a los que no hayan asistido al presente acto se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en las oficinas del EL MUNICIPIO. En caso de que EL LICITANTE no haya proporcionado una dirección de correo electrónico, EL MUNICIPIO quedará eximido de la obligación de realizar el aviso anteriormente referido.


De conformidad con el artículo 27 de la ley de Obres Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexo al acta se indican los representantes o personas que manifestaron su interés de estar presentes en el mismo como observadores. Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:50 horas del día de su inicio.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS BO/OP/06
 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE LUIS CABRERA, EN LA NARANJERA"

Esta acta consta de 03 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

FIRMA DE FUNCIONARIOS DE "EL MUNICIPIO" ASISTENTES

NUMERO	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
1	ING SERGIO RENE BARAJAS VARGAS.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.	
2	ING. LUIS ALFREDO TERRIQUEZ MARTINEZ.	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS.	
3	LIC. NOEMI NEREIDA GONZALEZ GONZALEZ.	SÍNDICO.	

POR LOS "LICITANTES

NUMERO	NOMBRE	FIRMA
1	TAME, INGENIERIA Y DISEÑO, S. DE R.L. DE C.V.	
2	ESTUCO, S.A. DE C.V.	
3	CPE, INGENIERIA, S.A. DE C.V.	

NO HUBO OBSERVADORES

FIN DE ACTA